

**ACTA DE CABILDO N° 3
SESION EXTRAORDINARIA N° 2**

En la ciudad de Huanusco, Zacatecas, siendo las catorce horas día viernes 20 del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, en el espacio que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, cito en plaza principal número 8, colonia centro para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente Orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Cabildo n°2.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación del Lic. Víctor Hugo Castellón Ramírez, como asesor jurídico.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación del Lic. Yolanda Trejo Martínez, para continuar con el juicio ordinario de nulidad de escritura de la plaza, en la comunidad de La Palma, Huanusco, Zac.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación a la C. Hibette Hernández Gómez, como encargada de la unidad de Transparencia.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación a la C. Hibette Hernández Gómez, como oficial de Protección de Datos Personales.
9. Análisis, discusión y aprobación en su caso del proyecto de paneles solares.
10. Clausura de la asamblea.

Primer punto del orden del día, en uso de la voz la Lic. Mirna Flores Serna, Secretario de Gobierno, toma lista de asistencia de los munícipes presentes: Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández, Síndico Municipal, Regidores: C. Iván Rodríguez Rentería, Regidor C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero, Regidor C. Hossana Silva Silva, Regidor C. Fernando Márquez Castañeda, Regidor Mtra. Patricia Márquez Ruiz, Regidor C. Ximena García Velasco, Regidor C. Alan Andree Venegas Pérez; acto seguido se manifiesta que se encuentran presentes ocho de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Huanusco, Zacatecas, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria número dos, a la que fueron previamente convocados, según los artículos 47, 51 y 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Segundo punto del orden del día, la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal, manifiesta, siendo las catorce horas del día viernes veinte del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro declaro quórum legal e instalo oficialmente la segunda sesión extraordinaria de cabildo del municipio de Huanusco,

HOSANA SILVA S.
Alan Andree Venegas Pérez

Vanessa M. Alvarez Guerrero

JUAN RIVERA

Fernando M. C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE CABILDO N° 2
SESION EXTRAORDINARIA N° 1

Zacatecas, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos.

Tercer punto del orden del día, es aprobado por unanimidad el orden del día.

Cuarto punto del orden del día, que es analizar, discutir y en su caso aprobar el acta de cabildo número 3, para lo cual la Lic. Julieta Isamar Camacho García Presidente Municipal da lectura al acta número tres de la **sesión extraordinaria número 2** y somete a votación el contenido del acta número 2 y es aprobada por mayoría absoluta.

Quinto punto del orden del día, es el análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Ratificación del Lic. Víctor Hugo Castellón Ramírez, como asesor Jurídico en materia Laboral, Civil, Penal y Administrativo de la Administración Municipal en el periodo 2024-2027, La Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal hace uso de la voz para explicar que en su Administración pasada fue su asesor Jurídico y porque solicitar ante cabildo la ratificación del asesor jurídico, porque para cualquier Municipio es indispensable tener un Jurídico para todos los temas convenientes en el área jurídica, el Licenciado Víctor nos ha estado ayudando en diferentes situaciones que tenemos en el Municipio como lo son, los temas de los laudos, como lo son el tema del Juicio que tenemos del Cristo, que en su momento les iremos dando su explicación de en qué sentido y de qué situación estamos en estos proyectos, ahora es importante que el municipio tenga urgentemente la Ratificación de un asesor Jurídico porque están por dictarse sentencias por juicios que promovieron terceros en contra del municipio, el Tribunal tiene que tener la Ratificación de un asesor Jurídico quien esté llevando los juicios, de ser así o de tardarnos más, hay sentencias que se pueden dictar y hay cosas de las que no podemos darnos cuenta. Aquí también nos ha estado ayudando el Asesor Jurídico, bueno, en el trienio que acabamos de concluir, nosotros hicimos por primera vez un Bando de Policía Buen Gobierno, porque el Municipio no contaba con un Bando de Policía Buen Gobierno, hicimos por primera vez, se ratificó, se publicó en el Periódico Oficial el Reglamento Interno del Ayuntamiento, nosotros tenemos un Reglamento Interno y muchos municipios no lo tienen. Tenemos también el Reglamento del área de controlaría, tenemos también el Reglamento Interno de la dirección de Seguridad Pública, administrativamente se ha trabajado mucho. Hemos estado acaparando mucho en el área jurídica. Porque es importante y conveniente ratificarlo, porque todos los juicios que tenemos ahorita por resolver se pueden ir para abajo si no le damos la continuidad necesaria en esa área. Entonces la propuesta es que siga quedando el mismo asesor jurídico para darle continuidad a los trabajos que se tienen pendientes o por concluirse de manera jurídica.

Hace uso de la voz el Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández, Síndico Municipal, aparte yo quiero agregar. Aparte de todo eso, él ya tiene el concomimiento amplio en todas las ramas del derecho y nos ha auxiliado, la verdad a cada una de las áreas, yo en

Alan Andre Venegas Perez HOSANA SILVA S.
JUAN R. R.

Vanessa M Alvarez Guerrero

Fernando MC



**ACTA DE CABILDO N° 3
SESION EXTRAORDINARIA N° 2**

el Órgano Interno de Control me estuvo apoyando en cuestiones que pudiéramos decir de oposición y para poder argumentar correctamente hacia la Presidenta en su momento y él ha tenido mucha ética para trabajar y es una persona muy leal y es muy atento, si en algún momento ustedes tienen alguna cuestión jurídica, él les puede ayudar rápido. Ha toda la presidencia nos ha echado la mano, por eso también, y aparte lo que él está cobrando por un cargo para la labor que está haciendo todo el tiempo, porque tener el despacho de abogados que este representando el municipio pues si genera un gasto y a nosotros no nos está generando un gasto muy fuerte. Esta accesible, es normal el precio que está contemplado por eso es que nosotros queremos que el siga nos esté echando la mano, aparte de que ya tiene conocimiento de todo laudos, de todas las sentencias, de todas las demandas, para que otro abogado llegue y se ponga en contexto de todo los asuntos se tarda un buen rato.

Hace uso de la voz la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal donde menciona que es retrasar a todos los juicios por ejemplo y el más importante el que tenemos en contra es de la Empresa "Casa de Arte" con el tema del Cristo, entonces está muy aventajado, hemos estado yendo a la Fiscalía a Guanajuato para proceder incluso en contra de las personas que han estado llevando el caso, porque era eminente que se había estado recibiendo algún tipo de apoyo para que nos estuvieran retardando el juicio. Él nos ha estado apoyando, él se dirige hasta haya a hacer las actuaciones correspondientes en ese sentido y el juicio si ha avanzado a favor del Municipio, ya es su momento vamos a estarles detallando como va, para que ustedes tengan el conocimiento. Entonces para ahorita es importante que hagamos la ratificación del asesor Jurídico. No sé si alguien tenga alguna duda. Hace el uso de la voz la C. Hossana Silva Silva mencionado que si el Juez de paz no puede ser asesor jurídico, Donde la Licenciada Julieta Isamar Camacho García Presidente Municipal y el Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández, Síndico Municipal le mencionan que no.

La Licenciada Julieta Isamar Camacho García, presidente Municipal hace uso de la voz y dice que el juez de paz funge trabajos totalmente diferentes y nomas es un mediador dentro de la Institución que es la Presidencia Municipal no funge y no tiene la capacidad de actuar o de hacer las o digamos las diligencias correspondientes en juicios penales como lo es lo del Cristo y los juicios ante el tribunal como lo son, juicios laborales, entonces otro tipo de trabajo totalmente diferente el que lleva a cabo. Bien, si no hay alguna otra duda, quien este a favor de la aprobación de Lic. Víctor Hugo Castellón Ramírez como Asesor Jurídico del Ayuntamiento por el periodo 2024-2027. Lo somete a votación y es aprobado por mayoría absoluta. Por lo tanto, se acepta que **el Lic. Víctor Hugo Castellón Ramírez funja como apoderado general para pleitos y cobranzas en materia Laboral, Civil, Penal y Administrativo**, como lo establece la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en el artículo 60 fracción I, inciso d).

ALAN ANDRE VENEGAS PEREZ
HOSANA SILVA S.

VANESSA M. ALVAREZ
GONZALEZ

JUAN RIVERA

FERNANDO M...

**ACTA DE CABILDO N° 2
SESION EXTRAORDINARIA N° 1**

Sexto punto del orden del día, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación del Lic. Yolanda Trejo Martínez, para continuar con el juicio ordinario de nulidad de las escrituras de la plaza, en la comunidad de La Palma, Huanusco, Zac. La Lic. Julieta Isamar Camacho García hace uso de la voz donde expresa que le gustaría que el síndico nos pusiera en contexto sobre el tema, para que ustedes lo conozcan, en lo que yo voy a abogar y tomar el uso de la voz es nada más decirles que hace tres años cuando tome la administración por primera vez se hizo una solicitud por parte de la comunidad que nosotros como Municipio ratificáramos en el ayuntamiento a la Licenciada porque ellos estaban trabajando para que todo lo que es el área de la plaza y donde hacen los coleaderos o jaripeos en la comunidad de La Palma se pudiera llevar a cabo para donarlo o para que se escriturara a nombre del Municipio, este es un juicio que como ya se les dijo ahorita ordinario de nulidad a lo que es la plaza y lo que es el área donde hacen los jaripeos, nosotros como municipio no podemos ejercer ningún recurso publico dentro de espacios que no pertenezcan o que no tengamos la certeza jurídica que no pertenecen al municipio, no importa que sean por particulares, no importa que sean por temas ejidales, mientras nosotros no tengamos la certeza jurídica no podemos hacer inversión de ningún recurso público.

Por lo tanto la gente empezó a trabajar en ese juicio para que obviamente tuviéramos la certeza y se le pudiera dar continuidad y se le pudieran hacer los arreglos correspondientes a la Plaza de la comunidad. El Juicio va avanzado y ahí es donde me gustaría que el Licenciado nos pusiera un poquito en contexto porque el día de ayer ella vino, incluso tuvimos una sesión con la gente de la comunidad que también se acercó para que les explicaran como estaba la situación y que es lo que se está peleando, que es lo que los terceros quieren de parte de la comunidad también.

Hace uso de la voz el Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández Síndico Municipal, vamos a ponerlos en contexto. Desde la Administración de Alma se empezó con ese trámite a petición de los particulares que tenían buena relación con la Licenciada Yolanda Trejo y por la confianza la eligieron a ella para que les llevara el procedimiento, que es lo que ellos pelean, o que es lo que ellos quieren.

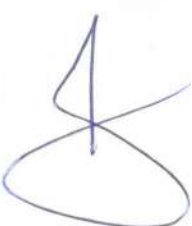
La plaza de La Palma, así como el lienzo bueno donde hacen los jaripeos, y el domo donde hacen los bailes es el colegio la Cancha, no tiene escrituras entonces para poderle meter recurso, ocupamos que sea propiedad del Municipio y la parte de la plaza, que nosotros pensábamos inicialmente, bueno yo en particular, pensaba que se referían a toda la plancha, en realidad la fracción que están peleando las personas es un pedazo de 40 metros, es de la esquina de la pared, no sé si han ubicado en la palma en la primer tienda enfrente, hay unos arbolitos y unos mezquites, donde unos señores que se sientan a jugar domino y así, pues de ahí a 40 metros más para allá antes de llegar a la Plancha es lo que está peleando la gente son 40 metros de hecho la plaza no es de nadie, todo el tramo hasta el domo

Alan Andre Venegas Perez
HOSANA SILVA S.
IVAN RIVERA

Vanessa M. Alvarez Guerrero



Fernando M.C.





**ACTA DE CABILDO N° 3
SESION EXTRAORDINARIA N° 2**

no tiene dueño, pero ahorita lo que se está peleando es esa fraccioncita, porque, porque un particular en este caso que es el dueño de la casa de aun ladito, se estaba adjudicando a la propiedad por unas diligencias de posesión, así se llaman, De hecho se adjudicó a la propiedad, él se nombró poseedor que es diferente a ser propietario, la posesión es un artículo de documento diferente, para luego poderte hacer propietario ocupas 5 años de estar procediendo, lo que pasa que el señor ya tenía cinco años de posesión, iba a tramitar ser propietario, entonces aquí fue cuando la gente del rancho dijeron no, nosotros queremos todo este pedazo porque hasta acá llega la plaza, aquí se estacionan los carros en los eventos de los autos clásicos, etcétera. Entonces pidieron apoyo al municipio y el municipio les dijo ya tienen a alguien y ellos dijeron que sí, que la Licenciada Yolanda ya les estaba ayudando con el trámite, va, de acuerdo.

Ayer vino la Licenciada Yolanda para ponernos en contexto y al mismo tiempo para atender a las personas, todo se acomodó, nos dijo la licenciada que lo que ella hizo en todo este tiempo hasta acá fue detener que el señor no sacara las escrituras, porque de hecho el señor ya falleció, entonces no se podía litigar hasta que los herederos tramitaran el juicio sucesorio y el asunto se iba arreglar con el albacea del juicio sucesorio, con uno de los herederos, bueno, tramitaron el juicio sucesorio, contestaron a la demanda de la Licenciada Yolanda, donde la Licenciada Yolanda, que acción promueve, la licenciada Yolanda promueve la acción de la nulidad de la posesión, argumentando que es un espacio público, donde lo usa todo el rancho, etcétera.

Aquí el detalle que no es un lugar que se esté usando constantemente, no le han hecho nada, de hecho solo los señores son los que lo utilizan, me dijo la licenciada Yolanda es muy posible que vayamos a perder el caso, porque el señor recientemente se acaba de hacer poseedor, como se hizo poseedor, gracias a que administraciones anteriores le dieron la posesión, ósea autorizaron la posesión de aquí del municipio, entonces con qué cara tu municipio vienes a demandar eso si tú fuiste quien me dio la posesión, eso es lo que ellos argumentaron en la contestación de la demanda, entonces dijo la licenciada Yolanda, aquí es donde esta difícil y de hecho yo no quería llegar el asunto, por petición de las personas que me estuvieron insistiendo lo agarre, a la licenciada no se le han cubierto honorarios, habíamos acordado en 50 y 50.

Que es lo que se puede hacer ahorita, que es lo que me va a tocar hacer a mí, llegar a un acuerdo con la persona que es la propietaria o la albacea de la sucesión, sobre ese pedacito, decirle véndanoslo barato, ya para dejarnos de broncas o se las vamos a expropiar, la expropiación que es lo mismo que es una compra venta pero a fuerzas, la expropiar no quiere decir que se lo vamos a quitar sin darle nada, no a fuerzas le tienes que pagar pero la diferencia es que se tarda más y te lo tiene que aprobar el congreso del estado y es un juicio largo. Ese señor tiene más bienes y los bienes que tenía el señor no pueden disponer de ellos hasta que no arreglen este asunto de la nulidad, entonces ellos no pueden hacer ningún movimiento en

Alan Andre Venegas Jerez
HOSANA SILVAS
JUAN RIVERA

VANESSA M. ALVAREZ QUEMERO

Fernando MC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ACTA DE CABILDO N° 2
SESION EXTRAORDINARIA N° 1**

los bienes del señor entonces esa parte a ellos también les perjudica, que este el juicio, por ahí es donde pretendo llegar para decirle écheme la mano, si las personas acceden y quieren vender barato, pues adelante, la comunidad tiene que comprar nosotros nomas nos haríamos cargo del trámite de la escritura, si la persona no quiere ceder y no se da, aquí se ha tomado la decisión por parte de la administración de no continuar con ese asunto, porque, porque realmente es un pedazo muy chiquito lo que están peleando para lo que se le va a invertir, el señor no está peleando la plancha de la cancha, porque el señor no está peleando la calle, el señor de hecho dejo calle, dejo 10 metros de calle hay una bajada ahí fea para llegar a las casas, todo eso nos dejó el señor, solo está peleando un pedacito de la esquina, que es lo que la gente quiere, que es lo que pretendemos hacer es darle seguimiento a lo que es la plancha, a lo que es el domo y a lo que es el área del jaripeo, que serían tres escrituras diferentes, apoyarles jurídicamente desde ese punto, a través de la sindicatura y a través del asesor jurídico porque esa es parte de las funciones que el funge, para que , para tener la municipalización de esos lugares y poder ejecutar recurso, en su debido momento si las personas lo quisieran hacer así, esa es la plática que nosotros ya tuvimos con las personas, pero como hagan de cuenta que a la licenciada Yolanda le contestaron antier la demanda, tenía tres días para contestar y ella ya va , pero ella todavía tiene que seguir en el asunto, pero ella en su debido momento dijo en cuanto pueda quiero retirarme porque me voy a quemar en un asunto que no está ganado, para eso ocupamos la ratificación de ella en el procedimiento porque quien está demandando al particular es el municipio, nosotros demandamos a través de Yolanda en este caso por motivos que ya les dije que las personas la solicitaron en este asunto, así es como es este contexto en la situación.

La licenciada Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal hace uso de la voz y expresa que hay muchas cosas que se desconocen poco a poco conforme se vaya dando la oportunidad la licenciada de irlas externando se van a ir haciendo, el entendido de nosotros es actuar a favor primeramente del municipio independientemente de por eso es necesario tengamos la ratificación del jurídico, porque, porque en el primer momento en el que la licenciada Yolanda se desista y abandone el caso automáticamente nosotros como municipio tenemos que darle la continuidad entonces el asesor jurídico es quien va a trabajar, para que si se va a perder no importa o si podemos llegar aún punto de conciliación dentro del mismo juicio antes de que se dicte la sentencia, nosotros como municipio decir sabe que particular está bien nosotros no queremos exigirte o quitarte nada de lo que tu estas promoviendo danos la oportunidad nada más, entonces que como municipio hacer la escritura correspondiente de lo que va hacer calle, lo que es la plaza y lo que es el área del jaripeo, si lo único que te interesa es este espacio que tu estas marcando en el juicio nosotros lo cedemos para que tu hagas lo correspondiente y en cuanto se tenga lo que dicte el perito para poder hacer la indemnización correspondiente

HOSANA SILVA S.

Vanessa M. Alvarez Guerrero

Alan Andre Venegas Reser

[Signature]

JUAN RIVERA

[Signature]

Fernando M.C.

[Signature]

[Signature]

**ACTA DE CABILDO N° 3
SESION EXTRAORDINARIA N° 2**

nosotros lo hacemos verdad, para que se tenga en ese sentido el entendido de nosotros como municipio trabajaríamos, pero para eso ocuparíamos al jurídico. Hace uso de la voz la Mtra. Patricia Márquez Ruiz, regidor, donde expresa en este caso Chías, bueno licenciado Isaías dice que ellos tiene trabado todo las demás propiedades, verdad, y ahí también podrían hacer un trato entre el dueño de que son 40 metros que te donara al municipio también y pues ya destrabar pues todo la posesión de ellos, de sus demás propiedades, podría hacer otra opción, también.

Hace uso de la voz el Licenciado Isaías Oliver Ruiz Hernández, síndico Municipal expresa la idea es ir con ellos y decirles oiga échenos la mano denos ahí, si hacemos eso nos ahorraríamos mucho tramite porque hagan de cuenta que al momento que se hace el inventario, bueno al momento que sigue la sucesión la escritura ya saldría a nombre del Municipio y es un gasto menos y nos ahorraríamos 5 años, porque hay que promover otra diligencias, si se ganara la nulidad tenemos que promover a parte otras diligencias, para nosotros acreditar la posesión, que también se llevaría su tiempo porque así son esas cosas, si también, es una de las propuestas que plateamos hacerle a la persona ya nos dieron los datos del domicilio, donde vive y ya en cuanto haya oportunidad nos vamos a acercar con ella para plantearle esa propuesta y si le interesa y convenimos, pues que suave, eso es parte de lo que se pretende hacer.


Hace uso de la voz la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal donde expresa que y no hay otra duda sobre el punto número seis, somete a votación y es aprobado por mayoría absoluta.

Séptimo punto del orden del día, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación a la C. Hibette Hernández Gómez, como encargada de la unidad de Transparencia. Haciendo uso de la voz la Licenciada Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal. Expresa cada Institución cada presidencia municipal tiene un área que se encarga específicamente de esto de lo que es el IZAI donde se recién las preguntas y se hacen las contestaciones pertinentes a las solicitudes que hace la ciudadanía respecto al uso, gasto y todo el tema administrativo que tenemos en la presidencia, quien ha estado desde hace ya 6 años en el área y ha recibido las capacitaciones correspondientes por el IZAI en las plataformas también es la ciudadana Hibette Hernández Gómez, para eso se solicita la ratificación para que nos siga ayudando al tema de las declaraciones, al tema de las preguntas y las respuestas en la plataforma del IZAI o Plataforma de la unidad de transparencia, quienes son los sujetos que están obligados a darle contestación a la solicitud, todos, desde todo el ayuntamiento, hasta todo el directivo y personal administrativo encargado de algún área de acuerdo a las solicitudes que hayan llegado, del día de la toma de protesta hasta el día de hoy, tenemos alrededor de 15 preguntas que ya se tienen que contestar, a veces al día han llegado 40 ay meses que han llegado de 100 a 120 preguntas por mes y deben de saberlo y voy a hacer una expresión

Alan
Andre Venegas Resez
Hosana Silva
Julieta Isamar Camacho García

Vanesa M. Alvarez Guerrero

Fernanda M. C.



**ACTA DE CABILDO N° 2
SESION EXTRAORDINARIA N° 1**

probablemente grosera pero en realidad lo que se pregunta a veces son puras estupideces que se hace que se pierda tiempo, esa es la realidad, se había puesto un corazón desde la administración pasada en la plaza, nosotros lo que hicimos fue nada más darle una manita, pintarlo y colocarlo porque son cosas que ya se tenían en existencia en la bodega, las preguntas eran, cuánto pesa el corazón que está en la plaza, pues ay van los de obras públicas a una báscula publica a perder un día de trabajo para ir a pesar el corazón para venir a dar una respuesta a las preguntas del IZAI, son tonterías, entonces yo quiero que ustedes lo sepan porque también son sujetos obligados, entonces a cualquiera de ustedes les pueden llegar dentro del ayuntamiento, que sucede, si no se hacen las contestaciones, entonces empiezan a llegar las multas, nosotros nunca hemos sido un objeto de multas en estos tres años que acabamos de terminar en la administración, todas las preguntas se contestaron y se desahogaron en tiempo y forma como debieron haberse hecho, en una ocasión quisieron multarnos bajo un fundamento que no estaba bien del mismo IZAI, nosotros como servidores públicos se notifica una primera vez, no haces la contestación, se te manda un requerimiento y un segundo requerimiento donde debe de ser por escrito donde tienes que tener por escrito el consentimiento o el acuse de que esta recibido el municipio o el sujeto a quien se le está preguntando, nunca hicieron los requerimientos, nunca hicieron nada, nada más nos adjudican la multa, creo que eran de 17 a 20 mil pesos, obviamente yo en acompañamiento del jurídico promoví una demanda en contra del IZAI por no tener ellos el fundamento correcto y adecuado hacia la institución y retiraron la sanción. Entonces si es bien importante que ustedes lo sepan porque pueden ser sujetos de pregunta y el momento en el que llegue tener esa facilidad de brindar la información que se le solicite, sale.

Hace uso de la voz el Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández, Síndico Municipal expresa para los que no sepan existe el Instituto Nacional de Transparencia, es una dependencia desconcentrada del gobierno Federal para y transparentar la información que existe en el servicio público, a que nos lleva esto, a que todos lo referente a los servidores públicos tiene que estar plasmado en plataformas para que todo mundo lo pueda ver, para cuando hay una duda la gente tiene la posibilidad de verificar cuanto ganamos, cuanto personal tenemos, cuales son las labores que hacemos, todo, todo, nos han preguntado de todo, que el curriculum del servidor fulano, que el curriculum del servidor perengano, la agenda de todas las salidas, osea te piden todo lo que se puedan imaginar de inspecciones laborales, verdad, a veces su vuelve tedioso, como es una herramienta de transparencia para que la gente esté informada y para que no haya corrupción y todo eso. La gente le da mal uso y se aprovecha para hacer preguntas tontas, para obstaculizar y para entorpecer el trabajo de la administración, Hace uso de la voz la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta: expresando que es solo para generar gasto, porque luego solicitan copias y luego solicitan copias y luego no sé qué y se llevan 500, 600

Alan Andree Venegas Perez
HOSANA S-IVAS
JUAN RUIZ

Vanessa M. Alvarez Giverero
Fernando M.C.

**ACTA DE CABILDO N° 3
SESION EXTRAORDINARIA N° 2**

hojas de la plataforma y son gastos para mí, infructuosos, ¿Por qué?, porque ya yo fui y me capacite y fue Hibette entonces nos dimos cuenta que ya no se puede, quien tenga la necesidad de consultar todos los archivos de tal mes a tal mes, pues se le va asignar una cita, aquí en el departamento de tesorería o aquí en cabildo se le van a sacar todos los expedientes, para que como cualquier servidor que quiera conocer públicamente los gastos y todo, venga a la misma presidencia y haga la revisión correspondiente y no estar haciendo el gasto de estar imprimiendo y de estar mandando porque son cosas que obviamente no van a venir, así pasa, entonces fue de esa manera que tratamos de digitalizar todo lo más que pudimos y se cobra y de cada 10 hojas para arriba, cada hoja tiene un costo y eso está en la Ley de ingresos y eso está aprobado y abogado por la misma legislatura, entonces en eso estamos un poco más protegidos y cuando se dieron cuenta de eso, pues empezaron a disminuir mucho las preguntas porque quien las estaba haciendo no iba a venir a exhibirse para decir yo estoy preguntando tanto, verdad, en ese sentido se me dio un poquito la situación pero así como lo dijo Isaías son Institutos que si deben de existir, se debe de tener esa transparencia dentro de cualquier administración pública, entonces cuando se actúa bien no hay ningún tema, aquí lo importante es el desgaste que provoca con los mismos compañeros por la carga de trabajo, de por si tenemos personal poco en Obras Publicas para que anden batallando cargando cosas nada más para hacer una respuesta, se me hace cosas que no tienen sentido, entonces pues bueno eso es parte del trabajo que tiene la ciudadana Hibette, se somete a votación y es aprobado por mayoría absoluta.

Octavo punto del orden del día, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación a la C. Hibette Hernández Gómez, como oficial de Protección de Datos Personales. Haciendo uso de la voz la Licenciada Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal. Expresa donde el mismo departamento como de la misma área somos sujetos obligados a la protección de datos personales tanto su servidora como todos los compañeros de trabajo en este sentido ella también se encarga porque es parte del mismo trabajo que se lleva en al área, pero se designan diferente porque así lo marcan desde allá, son nombramientos diferentes aunque sea prácticamente una liga o continuidad del trabajo que sea hace en el Instituto de Transparencia. La Mtra. Patricia Márquez Ruiz, Regidor, menciona que si ella puede tener 2 nombramientos y La Lic. Julieta Isamar Camacho García Presidente Municipal y el Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández, Síndico Municipal, responden que sí, de esa área si porque están enlazados y eso nos ayuda para no tener otra persona y que otra persona este cobrando un sueldo, de hecho aquí hay directores que se llevan hasta 3 nombramientos en uno solo o hacen 3 diligencias diferentes para no tener más sueldos. Se somete a votación y es aprobada por mayoría absoluta.

Alan Andres Venegas Perez
HOSANIA SILVA S.
Ivan R.R.

Vanessa M. Alvarez Quevedo
Fernando M.C.



**ACTA DE CABILDO N° 2
SESION EXTRAORDINARIA N° 1**

Noveno punto del orden del día, haciendo uso de la voz la Licenciada Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal. Expresa que en el año 2022 yo había hecho solicitud para que me aprobaran unos paneles solares, cuál era la intención, generar un ahorro durante del consumo de la energía eléctrica que tenemos del palacio municipal, así como en su momento vamos a presentar posterior un proyecto del cambio de luminarias, para el que no lo sabe pero de lo que es el DAP, lo que pagamos del alumbrado de energía publica de la presidencia municipal se van los ciento cincuenta o ciento sesenta mil pesos, entonces porque, porque son lámparas que ya son, tienen un nombre, que tienen fotoceldas, son de otro tipo de gas, no sé si ustedes se fijan pero aún tenemos muchas lámparas amarillas, de focos anaranjados que no aluzan casi nada, la intención es, generar o hacer una inversión de fondo tres, para que, para que esos ciento cincuenta, ciento sesenta mil pesos que se pagan, estemos pagando a lo mejor la mitad, para que nos ayude esto, para poder dar los abonos correspondientes al IMSS, nosotros tenemos una deuda del IMSS que yo no genere, una deuda heredada, entonces hemos estado tratando de avanzar con los pagos, un bimestre mío y un bimestre anterior de administraciones pasadas que no lo pagaron, aquí no se puede defender lo que no tiene defensa, pero tampoco me voy a adjudicar problemas que yo no genere, pero ya estamos aquí entonces la intención es darle, ahora sí que la respuesta y la salida a lo que a nosotros nos corresponda, la propuesta que les había hecho yo, en la última reunión que tuve con el ayuntamiento saliente que salió fue una sesión extraordinaria que fue la numero 26 de la administración en donde yo agregue al orden del día lo siguiente:

En el noveno punto, en su caso de la aprobación de la cotización de los paneles solares, La Licenciada Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal toma la palabra para exponer dicho punto mencionado. En el 2022 en su momento fue aprobado en el acta de cabildo número 27 de la sesión extraordinaria número 14, en la fecha 22 de Octubre del 2022, un importe de \$951,000.00 de la empresa Trece, ese fue el primer proyecto de la primera empresa que nosotros cotizamos, que ofrecía la empresa, bueno la empresa ofreció financiamiento, un financiamiento para que la administración solo estuviera pagando los primeros 18 meses la misma cantidad que se paga mensualmente de luz, es decir, la empresa iba a cubrir el gasto total, iban a venir a hacer la instalación y nosotros por 18 meses íbamos a estar pagando los 18 o los \$20,000.00 que estábamos pagando y ellos lo iban a tomar a cuenta, posterior a eso, nosotros de fondo 3 o fondo 4, íbamos a tratar de finiquitar el restante de la inversión y del gasto que era los paneles solares, en su momento no se llevó a cabo porque no tuvimos el recurso, entonces haciendo las notas, donde le dio lectura dicha acta, entonces lo avaluó el ayuntamiento que acaba de salir, esta otra empresa que me acaba de dar la cotización se las voy a pasar y voy a dar lectura, si alguien le interesa una copia ahorita se las hago llegar, esta es una primer propuesta de una Empresa de Zacatecas que dice: Pongo a su

Alan Andre Venegas Perez
HOSANA SILVA
IVAN RITZ

Vanessa M. Alvarez Gueveto

Fernando M.C.



**ACTA DE CABILDO N° 3
SESION EXTRAORDINARIA N° 2**

disposición la siguiente cotización. Los conceptos y los importes, dando lectura y anexando dicha cotización.

Esta cotización está a \$300,000.00 abajo que es la de "Trece" que es de Guadalajara esta empresa también nos ofrecía financiamiento los primeros 12 meses. La administración pagar nada más lo que se paga a la CFE, nada más considerando que cualquier empresa antes de hacer el trámite de la CFE para la bidirección de lo que es el cambio son 3 meses, que se pagaría a la empresa y a la CFE al mismo tiempo para que vaya corriendo el abono, al pago de los paneles y el pago que se hace con la CFE. Son 3 meses aproximadamente lo que se lleva el trámite y es lo que se agregaría aquí, porque les presento esta cantidad, no quiere decir que esta sea la que se vaya a aprobar, el día de ayer me di a la tarea de buscar otro proveedor, para tener otra, para decir esto es lo máximo que el Municipio puede pagar, aquí ya tuvimos una de \$900 y tantos mil pesos que no se hizo y si este proveedor nos está dando un aproximado de \$683,499.84 vamos a ver que otro proveedor nos puede dar otra cotización para que sea similar, me gustaría que el cabildo aprobará la cantidad y en su momento cuando se tenga la otra poder hacer la ejecución del recurso y si la otra llega más barata, obviamente nos vamos a ir por la que tenga menos cantidad, menciona la Mtra. Patricia Márquez Ruiz, regidora, que cuantos paneles son, donde le contesta La Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal que son 26 paneles, el C. Iván Rodríguez Rentería pregunta que si nosotros también podemos buscar empresas donde la licenciada Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal, que tienen que estar dadas de alta en el estado y tiene que estar debidamente registrada en el Municipio y en la Secretaria de Finanzas en el Estado, tienen que ser proveedores directos que si avalen y tengan la certificación primero por el estado y después el Municipio cada proveedor y cada constructora hacen un registro previo y aquí también hacen un pago para poder ingresar, estas empresas están debidamente registradas en Zacatecas, por eso es que no se pueden hacer contratación de cualquier empresa, porque no, porque el estado hace una inspección minuciosa de cada empresa que se registra, porque luego si se presta a que hay muchas empresas fantasmas que si han hecho cosas indebidas con recurso público, empresas fantasmas vienen y se paran y se presentan y te dan precio y todo y luego a la hora de la hora te quedaste bailando. En ese sentido todas las que sí están presentadas en el estado son las únicas que pueden participar, para que nosotros podamos hacer las adquisidores correspondientes. El C. Iván Rodríguez Rentería, Regidor, pregunta cuantas empresas hay en el estado, donde la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal contesta que no tiene idea pero son muchas empresas las que se registran y de las que nosotros podemos tener un catálogo. Esta es una y la otra que nos está cotizando es la que se llama de aquí de Jalpa que se llama "Cereza" el señor que ha hecho trabajos en todos lados y trabajo en todo el distrito con todas las presidencias municipales, también a él le pedí una cotización, ¿para qué? para tener una cotización de la región y una de la capital, la de la capital nos da mejor

Alan Andre Venegas Perez
HOSANA SILVA S
IVAN RIVERA
A. [Signature]

Vanessa M. Alvarez Guerrero
[Signature]
Fernando M.C.
[Signature]



ACTA DE CABILDO N° 2
SESION EXTRAORDINARIA N° 1

Alan Andre Venegas Perez

HOSANA SILVA

IVAN R.R

precio, con esa hacer la adquisición de los paneles solares, que estaríamos haciendo en este momento, pues, empezando con el ahorro del consumo y a cuidar los gastos que si nos están quitando mucho, va a ser eso, el DAP y el gasto de combustible, verifique números el día de ayer del Departamento de Desarrollo económico para ver si se pudiera pagar directamente o en una sola exhibición toda la factura de fondo III o fondo IV, me estaba comentando la arquitecta que probablemente podríamos pagarlo todo de fondo IV, esto para que, si una empresa nos quiera financiar no nos cobre intereses por fiarnos a lo mejor damos 26 pagos y terminamos pagando los zapatos 2 veces, yo no quiero que esto suceda, vamos a verificar los números el día lunes que es cuando voy a tomar la siguiente cotización de la empresa, para que veamos cual es la que es más conveniente y si nos da los números, poderlos ejecutar en cuanto llegue la participación y el recurso de cualquiera de los 2 fondos, ya sea fondo III o fondo IV, para que ustedes tengan el conocimiento, ya en su momento cuando tengan la otra cotización ya se las presentaría una vez aprobada, pero si me gustaría pedirles la aprobación de la cantidad así como se expresa en el punto del orden del día, la Mtra. Patricia Márquez Ruiz, Regidor expresa que con la condición de que se buscaría otra opción, la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal, responde que esta es la cantidad máxima, nosotros no podemos sobrepasar otra cantidad, este es el tope, si otra empresa que nos haga la cotización es más barata, obviamente vamos a hacer la adquisición con la empresa que nos brinde mejor precio, esta sería la cantidad tope. El C. Iván Rodríguez Rentería, Regidor, pregunta a la presidenta quien le pasa esas empresas o ustedes las buscan, donde la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidente, responde nosotros las buscamos en el catálogo de proveedores del Estado, hay una lista de proveedores y nosotros la vamos buscando, esta misma empresa la conocimos porque es la que nos va ayudar con la construcción de la casa de Justicia, entonces ya se hizo la verificación y es una empresa que está legalmente constituida y que brinda los servicios que se ofrecen, entonces obviamente estamos verificando los precios, por eso yo nada más les muestro esta cantidad, este sería el tope, no podemos sobrepasar esta cantidad esta es la que tenemos que son \$300,000.00 que la primera propuesta que nos presentó la primera empresa, esta es \$300,000.00 menos y si la otra que estamos cotizando llega más barata, obviamente nos vamos a ir por la que tenga mejor precio pero esta es la cantidad que yo solicitaría que aprobaran si es menos que mejor en su momento se les tendría que presentar ante cabildo. Hace uso de la voz la Mtra. Patricia Márquez Ruiz expresando me parece un buen proyecto, excelente proyecto que estas presentando que es los paneles solares, vamos a ahorrar, vas a ahorrar a futuro, ahorita en lo próximo no, es un gasto pero más adelante vas a ahorrar, ahora estoy en la duda si es muy alto, realmente te lo digo sinceramente, entonces no sé, estoy en duda, si aprobar o abstenerme, hago el cometario, tengo que hacerlo, responde la C. Hossana Silva Silva, regidor, yo pienso que ella está

Vanessa M. Alvarez Guerrero

Fernando M.C.

**ACTA DE CABILDO N° 3
SESION EXTRAORDINARIA N° 2**

pidiendo una aprobación para un tope no para que ya lo va a gastar. Hace uso de la voz la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidente, es la cantidad que nosotros pudiéramos hacer de inversión, aquí el compañero Isaías la reviso, ellos también acaban de poner paneles solares en su tienda y si se da porque estuvimos revisando más o menos el gasto las cotizaciones, el me comento que también en su negocio se había adquirido por un financiamiento, entonces la cantidad que se dirigió hacia con ellos, fue menor pero fue aproximadamente de casi 400 mil y tantos pero estamos hablando de hace tres años y la devaluación y la inflación todo está subiendo.

El licenciado Isaías Oliver Ruiz Hernández, sindico menciona que con la propuesta que se había presentado inicialmente se me hizo muy caro dije hay que seguir buscando hay que seguir buscando, igual yo le mande mensaje a los que me instalaron a mí para que hicieran una cotización para aquí, pero hasta la fecha no he recibido respuesta de con ellos, si ustedes tienen la intención de ponerse a investigar y ver si hay gente seria de otro lado que pueda hacerlo es válido.

La C. Hossana Silva expresa: creo que la única duda es que si se aprueba sea mucho el gasto.

La Lic. Julieta Isamar Camacho García, presidente, responde de que el proyecto se va a llevar a cabo se va a llevar a cabo porque mi intención es generar un ahorro futuro estas son inversiones que ni siquiera nos va a tocar a nosotros trabajarlas es una inversión para próximas administraciones quien llegue o a quien se le entregue se le va a entregar con mejores finanzas que las que nosotros estamos teniendo en este momento, entonces de que estemos pagando nosotros ahorita 20 mil pesos mensuales a que de aquí a un año y medio o que de aquí a 3 años ya nosotros tengamos un ahorro generado de, hagan la multiplicación mensual de 36 meses, o póngalo ustedes de 20 meses de 20 mil pesos es muchísimo ahorro.

Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández, sindico, expresa: nosotros pagábamos en la tienda de 17 a 18 mil pesos bimestrales y ahorita pagamos \$100, entonces si valió la pena, bastante y cada vez que te tardas es como dinero perdido.

La Lic. Julieta Isamar Camacho García por eso justamente necesitamos ahorita desde este momento para que desde que empezamos la administración estemos trabajando en un ahorro que no es para mí, de verdad es para es para el municipio. Posterior a eso vamos a también meter el proyecto del alumbrado público, es criticado mucho por las redes sociales por la iluminación pero no saben lo que hay acá en lo administrativo de los gastos que se hacen por la luz, no perdonan nada e, ayer o antier aquí los tuvimos seles debe ahorita de 100 y tantos mil pesos que estamos tratando de sacar de fondo IV que no se pagaron porque hay recorte presupuestal, entonces si están quitando dinero, están dejando al municipio totalmente apretado y ajustado para poder siquiera terminar con los servicios básicos, que me toca a mí, buscar las alternativas necesarias para generar un ahorro y poder sobrevivir, no estamos tratando de hacer más, estamos tratando de sobrevivir y hacer mejores finanzas, mi propósito es trabajar para de aquí a tres

Alan Andse Venegas Pérez
HOSANA SILVA
Fernando M.C.


Vanessa M. Alvarez Guerrero



**ACTA DE CABILDO N° 2
SESION EXTRAORDINARIA N° 1**

años que yo entregue dejar mejores finanzas y ese también es trabajo que ustedes también tienen que hacer junto conmigo, porque es algo que se va a reconocer al ayuntamiento no decisiones de la presidenta, por eso este tipo de proyectos se ponen en la mesa y se ponen a su consideración, se somete a votación con un tope máximo de \$683,499.84 para la instalación de paneles solares en el Palacio Municipal y es aprobada por mayoría absoluta.


Decimo punto del orden del día, Clausura de la asamblea.



LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. ISAIÁS OLIVER RUIZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL




C. IVÁN RODRÍGUEZ
RENTERÍA
REGIDOR



C. VANESSA MARGARITA ÁLVAREZ
GUERRERO
REGIDOR



C. HOSSANA SILVA SILVA
REGIDOR



C. FERNANDO MÁRQUEZ CASTAÑEDA
REGIDOR



MTRA. PATRICIA MÁRQUEZ
RUIZ



C. XIMENA GARCÍA VELASCO
REGIDOR



ACTA DE CABILDO N° 3
SESION EXTRAORDINARIA N° 2

Alan Andre Venegas Pérez
C.ALAN ANDREE VENEGAS PÉREZ

REGIDOR



DOY FE

LIC. MIRNA FLORES SERNA
SECRETARIO DE GOBIERN

IVAN RITZ

HOSANA SILVAS

ALAN Andre Venegas Pérez

Fernando M.C.

Vanessa M. Alvarez Guerrero